



Delegación Provincial en Guadalajara **Consejería de Desarrollo Sostenible** Avda. del Ejército, 10- 19071 GUADALAJARA

Teléfono: 949 88 53 94



Fecha: de firma

Ref.: Servicio de Medio Natural y Biodiversidad/PDF

Asunto: Participación Sistema de Gestión Forestal Sostenible

Desde el Servicio de Medio Natural Y Biodiversidad, se ha obtenido la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible de acuerdo con los principios y criterios del estándar español FSC® en los Montes de Utilidad Pública de:

NOME	DD OV/INIOIA	Newpor	711
Nº M.U.P.	PROVINCIA	NOMBRE	TM
157	GU	Cerro Caballo	Orea
158	GU	Dehesa de los Estepares	Orea
159	GU	Dehesa de Valdemorales y Pineda de los Centenos	Orea
305	GU	Montes Comunales de Orea	Orea
162	GU	Pinares de Peñalén	Peñalén
83	GU	Cañada de la Sima	Villanueva de Alcorón
234	GU	Propiedades	Villanueva de Alcorón
106	GU	Dehesa Boyal de Arriba	Alcoroches
109	GU	Pinar	Alustante
303	GU	Los Quemados, El Pinar, Valhondo, Los Valles y La Torca	Alustante
57	GU	Hoyo Redondillo, Palancar y Cabeza de la Muda	Armallones
58	GU	Quemarrama, Umbría Negra y Villares	Armallones
133	GU	Dehesa Espineda	Checa
135	GU	Tarjado	Checa
304	GU	Cerro de Juan Lorente, Fuente cabañeros y otros	Checa
63	GU	Cabeza Pinosa	Zaorejas
64	GU	La Canaleja	Zaorejas
87	GU	Dehesa del Campo	Zaorejas
88	GU	Dehesa de los Valles	Zaorejas
89	GU	El Pinar	Zaorejas
215	GU	La Reserva	Zaorejas
216	GU	Umbría de Lorente, Morrones, Cuesta de la Sal, La Hoya Llano, Cabezuela, Vallejo del Horno y Laderas	Zaorejas

Así como la certificación de los Servicios Ecosistémicos, con los impactos verificados de Conservación de la Biodiversidad y de Secuestro y Almacenamiento de Carbono en los anteriores MUP.

Durante el 2024, se quiere añadir al certificado los M.U.P. n.º 6, 7, 12, 20, 21, 22, 23, 48, 56, 66, 67, 68, 80, 81, 194, 195 y 196.

La certificación forestal es un instrumento que garantiza a la sociedad que la madera o cualquier otro recurso forestal (Caza, resina, miel, ...) procede de un bosque gestionado de manera sostenible, siendo dicha gestión:

- Ambientalmente responsable, garantizando que los aprovechamientos mantienen la biodiversidad, productividad y los procesos ecológicos de las áreas forestales.
- Socialmente beneficiosa, contribuyendo a que la población local y la sociedad disfruten a largo plazo de los sistemas forestales.



Económicamente viable, mejorando la eficacia y rentabilidad de las operaciones forestales, sin poner en peligro los recursos, los ecosistemas o las poblaciones del entorno.

Además, una gestión forestal responsable asegura el mantenimiento de los servicios del ecosistema, cuidando que aquellos elementos más sensibles no se vean afectados como la conservación de especies amenazadas, las aquas superficiales, la protección de cuencas hidrológicas, el almacenamiento y captura de CO₂, así como el uso recreativo de los montes.

Uno de los principios establece el compromiso con el mantenimiento y mejora de los Altos Valores de Conservación en los montes a certificar, categorizándose dichos valores según FSC® en:

- Diversidad de especies: Concentraciones de diversidad biológica, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional.
- Ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos: Grandes ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos de ecosistemas significativos en el ámbito mundial, regional o nacional, y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia.
- Ecosistemas y hábitats: Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro. -Servicios críticos del ecosistema: Servicios del ecosistema básicos en situaciones críticas, incluyendo la protección de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.
- Necesidades comunitarias: Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades.
- Valores culturales: Áreas, recursos, hábitats y paisaje cultural, arqueológica o históricamente significativos en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las comunidades locales, identificadas involucrando a dichas comunidades

Se invita a participar a cualquier persona, grupo de personas o entidades que puedan tener interés en las actividades que se desarrollan en los mencionados M.U.P. de forma que puedan intervenir tanto en la identificación de los Altos Valores de Conservación como en la información de interés en caso de detectar posibles daños sobre los mismos o sugerencias de medidas de conservación.

Para dar cumplimiento a los principios y criterios de Gestión Forestal Sostenible según FSC®, se ha desarrollando un procedimiento de resolución de conflictos en relación a dicha gestión, en el que se establece el proceso para dar parte de incidencias, seguimiento, resolución o incluso la implementación de medidas preventivas y correctoras si fueran necesarias.

En caso de estar interesado en participar en el desarrollo del mencionado procedimiento, o remitir sus aportaciones y sugerencias en relación a los Altos Valores de Conservación, o participar en el proceso de certificación con observaciones, sugerencias o quejas puede solicitarlo a través del correo electrónico certificacionforestalqu@jccm.es.

Como documentación aneja a esta Nota Informativa, se adjunta el enlace los siguientes documentos:





Delegación Provincial en Guadalajara **Consejería de Desarrollo Sostenible** Avda. del Ejército, 10- 19071 GUADALAJARA

Teléfono: 949 88 53 94



- Modelo de solicitud de autorización de trabajos en época de alto riesgo de incendios forestales (Normativa de Incendios forestales):
 https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/documentos-y-normativa-en-materia-de-incendios-forestales
- Manual de Buenas Prácticas de Gestión Forestal Sostenible para empresas adjudicatarias:
 https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220906/sgfs-mbpgfs manual de buenas practicas gfs empresas adj.gu .rev .01.pdf
- Relación orientativa de EPIs necesarios en determinados trabajos forestales.
 https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/estructura/dgapfyen/actuaciones/certificacion-forestal-en-guadalajara
- Nota informativa sobre medidas generales para adjudicatarios
 https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220919/2022 n
 ota_informativa_fsc_gu_medidas_generales_adjudicatarios.pdf
- Nota informativa sobre el uso de pesticidas:
 https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220919/2022_n_ota_informativa_fsc_gu_pesticidas.pdf
- Nota informativa sobre la identificación de altos valores de conservación:
 https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220919/2022_nota_informativa_fsc_gu_altos_valores_de_conservacion.pdf

Puede consultar más información sobre la certificación forestal sostenible en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

https://www.castillalamancha.es/node/327852

Gracias por su participación,

Firmado electrónicamente en el lugar y fecha indicados

EL JEFE DE SERVICIO DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

